

LOPEZ MALDONADO, ULPIANO

“Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas 1826-1954 (El genio de Bolívar a través de la historia de las relaciones interamericanas)”

Edición Imprenta del Ministerio de Educación

Lugar Quito, Ecuador

Fecha Mayo 1954

Contenido: “Puede decirse que su visión internacional (la de Simón Bolívar) lo inicia desde el año 1811, es decir, doce años antes de proclamada la Doctrina Monroe, al lanzar su alocución en la Sociedad Patriótica de Caracas, urgiendo ‘porque se declare la independencia de Venezuela’ y en la cual dijo: ‘Pongamos la primera piedra de la emancipación americana’. Luego en el Manifiesto de Cartagena, el año de 1812, en el que invoca ‘la solidaridad de las naciones americanas para impetrar el auxilio de Nueva Granada a favor de Venezuela’.- En su célebre Circular de 7 de diciembre de 1824, culmina su acariciado ideal al invitar a los Gobiernos de Colombia, México, Río de la Plata, Chile y Guatemala, para que envíen sus Plenipotenciarios al Gran Congreso del Istmo a celebrarse el año de 1826, que ha de servir ‘de consejo en los grandes conflictos, de punto de partida en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados público cuando ocurran dificultades, y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias’... En efecto, nuestro trabajo, tratando de interpretar fielmente las ideas del Libertad Simón Bolívar en el orden de las relaciones internacionales, comprende cuatro partes: la Primera... corresponde a una época histórica de gran trascendencia para la humanidad, en la que la Santa Alianza Europea, la Doctrina Monroe y Bolívar... juegan un importante rol en la política mundial. La Segunda Parte, corresponde a la iniciación efectiva de nuestra Organización regional a partir de la Primera Conferencia Internacional Americana... En la Tercera Parte, por fin, hemos tratado de la otra fase del pensamiento internacional del Libertador, en cuanto ella se refiere a los principios doctrinarios enunciados por él... Finalmente, en la Cuarta Parte, nos hemos limitado a adjuntar, en tres apéndices: 1. documentos auténticos; 2. Los Acuerdos, Tratados y Convenios aprobados en el Congreso de Panamá; y, 3. El Derecho Internacional Positivo de nuestros días... Creemos haber proporcionado, a los funcionarios del Servicio Exterior de América, un manual de fácil manejo en el cumplimiento de sus delicadas funciones” (“Ante todo, una explicación necesaria”, presentación del autor en su obra. Mayo de 1954).

(Fuente: “Del Congreso de Panamá...”, Pág. 3. Imprenta del ministerio de Educación. 1952).